

03 de diciembre de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: Sra. Olga Nivar
Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre la aprobación de la extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, SIVFIC-021

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 1, del literal g), de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), aprobada mediante segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012), gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021), tiene a bien informarle al público en general el siguiente **Hecho Relevante**:

Único: Informar sobre la aprobación a la solicitud de extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, SIVFIC-021 por un período adicional de un (1) año, contados a partir del veintiséis (26) de diciembre del dos mil veinte (2020), mediante la Décima Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020). R-CNMV-2020-14-FI.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

